

Oficio No. SECOES / DS / SFIOPAS / CGFOPAS / CAOPAS / 0718 / II / 2019.

Asunto: Se envía informe de revisión.  
Chetumal, Quintana Roo, a 19 de febrero de 2019.

"2019, Año de respeto a los derechos humanos"

LIC. JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA.  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.  
P R E S E N T E.

Con base en las atribuciones conferidas a esta Secretaría de la Contraloría en los artículos 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción XIII y 43 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 1, 4 fracción III, 6, 8 fracciones XIII, 12, 13 fracciones XXXI, 15 fracción IV, 20 fracción I, 34 fracciones I, VI y 35 fracción II y IV del Reglamento Interior de este Órgano Estatal de Control; mediante el oficio número SECOES/DS/SACI/CGOPSR/2348/IX/2018, se notificó la revisión a las obras ejecutadas por ese H. Ayuntamiento, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión del ejercicio presupuestal 2018.

Como resultado de la revisión realizada por este Órgano Estatal de Control y en base a los fundamentos normativos antes citados, se procedió a la elaboración del Informe de la revisión correspondiente, el cual contiene tres observaciones con base en la documentación proporcionada por ese H. Ayuntamiento; en este contexto, me permito enviarle el informe antes referido, el cual se adjunta al presente oficio, para el seguimiento correspondiente en cuanto al proceso de solventación se refiere, para lo cual con base a lo estipulado en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuenta con un plazo de 45 días hábiles para su atención, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA.

Con fundamento en el artículo 15 fracción XXII del Reglamento Interior de este Órgano Estatal de Control, firma el Ing. Juan Luna Guerrero, Subsecretario de Fiscalización e Investigación de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

- C.c.p.- ING. JUAN LUNA GUERRERO. Subsecretario de Fiscalización e Investigación de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios de la SECOES.
- C.c.p.- ARQ. ÁNGEL LEOPOLDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ. Coordinador General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios de la SECOES.
- C.c.p.- ING. SUSANO JACOBO CAUICH KÚ. Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- C.c.p.- C.P. RAÚL SILVESTRE SANTANA QUEZADA.- Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- C.c.p.- LIC. RICARDO MARÍN VÉLEZ. Director General de Planeación del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- C.c.p.- LIC. MANUEL ZAPATA GUTIÉRREZ.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
- C.c.p.- EXPEDIENTE/MINUTARIO.

RAPD/JLG/ALSG/07/mi\*

OPB OTHÓN P. BLANCO  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2021  
Mercado  
25 FEB. 2019  
11:19  
RECIBIDO  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
Sin Anexo